



Expediente n.º: 649/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Primero: A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	30/07/2024	favorable
Informe de ViceSecretaría	31/07/2024	favorable
Resolución de Alcaldía	1/08/2024	Favorable
Pliego de cláusulas administrativas	Agosto 2024	Favorable

Segundo: A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil
Objeto del contrato:	acondicionamiento del cementerio de Albelda de Iregua
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	59.011,46 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	59.011,46 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	71.403,87 €
Duración del contrato	2 meses
Código	Nombre
45215400	Cementerio.
45223810	Construcciones prefabricadas.

Tercero. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,





RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario, para las obras de acondicionamiento del cementerio de Albelda de Iregua, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación técnica que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 59.011,46 € mas 12.392,41 € de Iva lo que hace un total de 71.403,87 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y la documentación técnica correspondiente. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Sergio Ochagavia Ansotegui, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Susana María Meseguer Trespalcios, Vocal (Secretaria Interventora de la Corporación).
- David Esteban Andrés, Vocal (Vicesecretario de la Corporación).

Lo manda y firma en Albelda de Iregua a 2 de Agosto de 2024.

El Alcalde Sergio Ochagavia Ansotegui

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

